

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A TÉCNICO/A DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROYECTO UNIVERSIDAD EUROPEA YUFE: YOUNG UNIVERSITIES FOR THE FUTURE OF EUROPE EN LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

Con fecha 17 de febrero de 2020 se convocó el proceso de selección y contratación de un/a técnico/a de apoyo a la gestión del proyecto Universidad Europea YUFE: Young Universities for the Future of Europe, en la Universidad Carlos III de Madrid.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y a propuesta de la Comisión de Valoración de este proceso, esta Gerencia, en uso de las facultades que tiene atribuidas, RESUELVE

Primero.- Autorizar contratación temporal de la candidata **D^a. SANDRA ALVAREZ DE MIGUEL**, con DNI ***2682**, habiendo obtenido la mayor puntuación. El inicio de la actividad requerirá de formalización previa del contrato, a cuyos efectos recibirá instrucciones del Servicio de Recursos Humanos y Organización de la Universidad.

Segundo.- Aprobar asimismo una lista de suplentes, en el caso de que se requiriese sustitución en el puesto convocado, constituida por los siguientes candidatos:

Nº orden bolsa suplentes	DNI	RELACIÓN DE SUPLENTE		
1	***2903**	Estrada	Cuenca	Víctor
2	***8018**	Porfido	-	Alessandra
3	***2204**	Redondo	Berdugo	María
4	***9343**	Fernández	Moral	Elena

Tercero.- Publicar la presente resolución en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid.

Getafe a fecha de firma electrónica El Rector, P.D. (Resolución 9.02.1998)

El Gerente,

Fdo.: Juan Manuel Moreno Álvarez

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MORENO ALVAREZ JUAN MANUEL	22-07-2020 14:00:38

